

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

36056 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua por el que se somete a información pública la modificación de la línea aérea de media tensión a 13,2KV "Amurrio-circunvalación sur CTO.3" entre los apoyos nº9034 y nº9051, nuevo enlace subterráneo y nuevo CTC en el término municipal de Amurrio (Álava).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-B-2025-0452.

Solicitante: I-de redes eléctricas inteligentes, S.A.U.

Cauce/s: Nerbioi

Término municipal y territorio histórico: Amurrio (Álava).

Zona de actuación (coordenadas UTM (30N ETRS89): X = 500511; Y = 4767042.

Las actuaciones consisten en: Desguace de la línea aérea de media tensión "Amurrio-circunvalación sur CTO.3". Se retiran un apoyo metálico de celosía, 6 apoyos de hormigón, 10 apoyos de madera, 1 pódico genérico (2 apoyos de hormigón), un CTI y aproximadamente 1.014 metros de conductor. Las obras se localizan en Dominio Público Hidráulico, servidumbre y zona de policía del río Nerbioi, en el término municipal de Amurrio.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que procede a someter a información pública el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente en las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 2025.- El Director General, P.D. La Responsable de Autorizaciones de Obra, (Resolución de 23 de mayo de 2025), María José Guerrero Verdejo.

ID: A250045074-1